

**16399** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Jorge Carlos Morán González.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su disposición adicional segunda, relativa al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, dispone lo siguiente:

«1. A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.»

Solicitada por don Jorge Carlos Morán González, funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos establecidos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y demás disposiciones concordantes, resuelve integrar a don Jorge Carlos Morán González, con DNI 36074848S, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo departamento, área de conocimiento y centro que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos del 13 de agosto de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 25 de septiembre de 2008.—El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

**16400** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Universidad de Alicante, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Miguel Torrejón Vázquez.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, relativa al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, dispone lo siguiente:

«1. A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniéndose todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieron en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora. Asimismo, podrán presentar la solicitud para obtener la acreditación para catedrático de universidad prevista en el artículo 60.1 de esta Ley Orgánica de Universidades.»

Por tanto, realizada la solicitud por el interesado y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica, de Universidades, y el Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alicante, resuelvo lo siguiente:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad el funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, perteneciente a esta Universidad, y que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen.

Nombre: José Miguel Torrejón Vázquez. DNI: 19099684R. Área de conocimiento: Física Aplicada. Fecha efectos: 24/01/2003.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alicante, 29 de septiembre de 2008.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

**16401** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y a petición de las personas interesadas, Profesores Titulares de Escuela Universitaria en posesión del título de doctor que han obtenido la acreditación en el marco de lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 94 del Decreto 128/2004, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València, ha resuelto declarar la integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se relacionan, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento en el cual estuvieran en su cuerpo de origen:

Don Manuel Monfort Pañego. DNI/NIF: 33402380-D. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Fecha de efectos de la integración: 9 de julio de 2008.

Doña María de la Consolación García Lucerga. DNI/NIF: 24141113-Z. Departamento: Fisioterapia. Área de conocimiento: Fisioterapia. Fecha de efectos de la integración: 11 de julio de 2008.

Don Joan Lacomba Vázquez. DNI/NIF: 19899871-H. Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Fecha de efectos de la integración: 11 de julio de 2008.

Don Carlos Padilla Carmona. DNI/NIF: 19847917-K. Departamento: Filología Clásica. Área de conocimiento: Filología Latina. Fecha de efectos de la integración: 25 de julio de 2008.

Don Federico J. Tarazona Llacer. DNI/NIF: 73529240-B. Departamento: Dirección de Empresas «Juan José Renal Piqueras». Área de conocimiento: Organización de Empresas. Fecha de efectos de la integración: 25 de julio de 2008.

Doña Amparo Ayuso Moya. DNI/NIF: 19852011-K. Departamento: Contabilidad. Área de conocimiento: Contabilidad. Fecha de efectos de la integración: 16 de septiembre de 2008.

Don Alejandro Fernández Lajusticia. DNI/NIF: 73520741-E. Departamento: Didáctica de la Matemática. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Fecha de efectos de la integración: 16 de septiembre de 2008.

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Lloria Aramburo. DNI/NIF: 29167614-A. Departamento: Dirección de Empresas «Juan José Renal Piqueras». Área de conocimiento: Organización de Empresas. Fecha de efectos de la integración: 16 de septiembre de 2008.

Don Víctor José Tella Muñoz. DNI/NIF: 19460490-Y. Departamento: Educación Física y Deportiva. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Fecha de efectos de la integración: 16 de septiembre de 2008.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes o el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de octubre de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.